



**REGISTRA LICENCIA MEDICA
DE ORTIZ ORTIZ HECTOR
MANUEL.**

RESOLUCION N° 003746
CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica N° N°2-44247629 de fecha 07/07/2014, presentada por do(n)ña **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL**, por 5 días, emitida por el Doctor FERNANDO GALLO GUZMAN.

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica N° N°2-44247629, de fecha 07/07/2014, de don(ña) **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL**, Cédula de Identidad N° 7.087.600-0, ADMINISTRATIVO, por 5 días a contar del 07/07/2014 al 11/07/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PATRICIA AGUAYO VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB(S)/PAQ/LRM/mlv

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.